

Innovamos para mejorar

1000

Bucaramanga, 25 de marzo de 2021

Señores
Honorable Concejo de Bucaramanga
Ciudad

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL	Folios: 28
Vigencia: 2021	Anexos: 0
Radicado No.: Radicado No.: 0000169	
Fecha de Radicado: 26/MAR/2021 11:37 AM	
Remitente: Dirección General - Plata Gonzalez Sergio Antonio	
Destinatario: .: CONCEJO DE BUCARAMANGA	
Asunto: Comunicación	
Radicador: LMDC	



Asunto: Respuesta a inquietudes sesión 15 de marzo 2021

Respetuoso y cordial saludo,

Atendiendo las inquietudes presentadas por los honorables concejales del Municipio de Bucaramanga en la presentación del informe acumulado de gestión del año 2020 de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, me permito dar respuesta así:

JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ

- a. ¿Se ha pensado en liquidar la CPSM o en realizar acciones para transformarla?

Rta. / Respetado Concejale: A partir del momento en que fui designado para ocupar el cargo de director general inicié acciones para entender y profundizar en el concepto de la Previsión Social, llegando a concluir y comprender de manera simple, que son el conjunto de medios y acciones dirigidas a atender las necesidades de los integrantes de una sociedad y que en este caso especial de la Caja de Previsión Social Municipal – CPSM son nuestros afiliados. Propósito que hoy no se cumple en razón al marco normativo con que fue creada la entidad y sus diferentes procesos de modificación existentes.

Realizamos una consulta técnica a la Super Financiera en el mes de febrero del presente año para conocer las orientaciones y requisitos para transformarla en una entidad que preste otros servicios, en especial de tipo financieros y de apoyo al desarrollo de iniciativas locales, la respuesta a la consulta fue que ellos no son competentes porque su función principal es vigilar más no autorizar constitución, que esta competencia para el caso propuesto les correspondía a las autoridades de la Entidad Territorial (Dirección del Alcalde Municipal y el Honorable Concejo Municipal).

En el proyecto que adelanta la administración municipal sobre la modernización de los institutos descentralizados, la propuesta que estamos liderando es la descrita en los párrafos anteriores, la CPSM con ese modelo es inviable en el mediano y largo plazo, hoy sus gastos de funcionamiento dependen del presupuesto municipal al no tener la entidad posibilidad alguna de formular proyectos de inversión que le permitan generar otros recursos por servicios y por tanto hoy la entidad genera son gastos para ejecutar un solo proceso cual es la administración de las Cesantías Retroactivas.

Innovamos para mejorar

Le presentamos respetado Concejal, una propuesta de organigrama para la nueva organización que requiere de un estudio técnico que soporte nuestra propuesta y que implica unos cambios profundos en su parte normativa y de operación. Este estudio, lo queremos gestionar con la ESAP ya sea a través de la territorial Santander o la Sede Nacional.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PROPUESTA CPSM



ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR ES HACER

LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO



Innovamos para mejorar

- b. ¿Qué beneficios podrían tener los afiliados que tiene la CPSM, de tal modo que se pueda ayudar estos afiliados?

Rta. / Respetado Concejal: Dentro de la propuesta que pretendemos presentar para transformar la Caja de Previsión Social Municipal, se ha pensado en revisar condiciones para diseñar productos de servicios para créditos de vivienda, estudio, emprendimiento y desarrollo de proyectos productivos, generar convenios interinstitucionales que permitan atender y mejorar situaciones de calidad de vida, entre otros proyectos. Estamos en una etapa de aplicar una encuesta que nos permita conocer y caracterizar al afiliado actual de la CPSM, estudio que hoy no tenemos, esto con el fin de conocer sus realidades y condiciones socio económicas.

- c. ¿cómo ha sido el sentido del fallo de las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho?

Rta. / En la actualidad se tramitan seis (6) demandas de Nulidad y Restablecimiento del Derecho en contra la CPSM en tres de las cuales ya se ha emitido fallo de primera instancia a favor de la entidad.

- d. ¿Cómo ha sido el proceso de PQR de 2019 a 2020, como afectaron las medidas de protección tomadas en razón a la pandemia, se les ha garantizado el acceso a los servicios de la CPSM?

Rta. / A continuación se relacionan en trámite de PQR en los años 2019 y 2020.

PQR 2019		
TIPO DE PETICIÓN	RECIBIDAS	ATENDIDAS OPORTUNAMENTE
Certificaciones	6	6
Comunicaciones	394	394
Derechos de Petición	18	18
Servicios Públicos	33	33
Solicitud Cesantías	286	286
tutela	1	1
PQR 2020		
TIPO DE PETICIÓN	RECIBIDAS	ATENDIDAS OPORTUNAMENTE
Comunicaciones	515	316
Derecho Petición	22	22
Tutelas	2	2
Cesantías	236	228

Innovamos para mejorar

PQRD	23	23
Otras	15	17
Informes	6	6
Certificaciones	16	14
Servicios Públicos	20	20

Nota: De las comunicaciones recibidas, se les dio respuesta de manera oportuna a las que lo requerían, las demás fueron informativas sin requerir trámite de respuesta.

MARINA DE JESUS AREVALO DURAN

e. ¿Por qué se incrementaron los conceptos de salarios y gastos generales en el 2020 en plena pandemia?

Rta. / Respetada Concejal: Los gastos de funcionamiento por concepto de salarios y prestaciones sociales durante la vigencia 2020, presentaron un incremento principalmente al nombramiento de los funcionarios que ingresaron a la entidad por Concurso de méritos que adelantó la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

Así mismo, se incrementaron los gastos generales debido al valor de adquisición de las pólizas de seguros para la entidad, ya que en el año 2020 se incluyeron nuevas coberturas por el ingreso de los predios adquiridos por la CPSM a finales del año 2019.

Como soporte de estas actuaciones, se anexan las notas a los estados financieros de la vigencia 2020.

f. ¿Cuál es la gestión de riesgo que esta haciendo la CPSM, en la gestión de los recursos?

Rta. / La CPSM cuenta con un manual financiero y un comité financiero, el cual se encarga de realizar el estudio a las propuestas y calificación de riesgos presentada por cada una de las entidades financieras, con base en esto se debate y se colocan los dineros en la entidad financiera que presenta mejor propuesta y una buena calificación de riesgo. Para la entidad es muy relevante garantizar la actualización de los documentos de cada una de las entidades bancarias con las cuales tiene inversiones, esto de manera permanente pero también velando por los rendimientos que los recursos puedan ser más favorables para el beneficio de sus afiliados.

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA

g. ¿Este gobierno pretende adherir la CPSM a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Bucaramanga?

Rta. / Respetada Concejal: La Administración Municipal de Bucaramanga dentro de una de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo 2020 – 2023, propuso en una de las metas ejecutar un proyecto de modernización institucional y sus instituciones descentralizadas, en este sentido, la Caja de Previsión Social Municipal debe participar de este

Innovamos para mejorar

proceso, pero como lo manifesté en la presentación ante ustedes del informe de gestión del año 2020, la entidad debe ser transformada más no modernizada. Hoy la entidad, es una entidad que genera gastos, pero así mismo unos recursos de excedentes que pueden ser invertidos para el beneficio de sus afiliados que en este caso son los empleados públicos del municipio y algunos institutos del nivel municipal a través de una oferta diversa de servicios.

Lo anterior, depende de la voluntad técnica y política del señor alcalde municipal, su equipo de expertos en modernización y del honorable Concejo Municipal de Bucaramanga.

h. ¿Por qué no ingresaron los recursos planteados con la adquisición de los predios?

Rta. / Al cierre de la vigencia 2020, se constituyó una cuenta por cobrar por arrendamientos a la Alcaldía Municipal de Bucaramanga por valor \$108.661.323, cabe aclarar que durante el 2020 fue imposible arrendar el inmueble de la calle 8 N° 20-31 debido a la situación que ha generado la Pandemia; razón por la cual no se pudo recaudar lo proyectado para esta vigencia.

i. ¿Qué estrategia, se tiene planteada para recuperar los recursos que debieron ingresar por conceptos de arrendamiento del inmueble de propiedad de la CPSM?

Rta. / Respetada Concejal: cuando ingresé a la CPSM fui enterado de los recursos pendientes por concepto de arrendamientos de inmuebles donde funcionan las oficinas del Alumbrado Público y del SISBEN en el edificio del SOLERI a lo cual se adelantaron las acciones jurídicas y administrativas para hacer los acuerdos de negociación y pago de estos dineros. Estos procesos llevan un trámite ante diversas instancias, pero ya hoy se encuentran definidas las acciones a seguir.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA

j. ¿Cuál sería el modelo de gestión de la nueva entidad que usted proyecta; que tipo de servicios que prestaría a sus afiliados, como se financiaría esa entidad que posiblemente pudiera surgir?

Rta. / Respetado Concejal: Queremos proponer una entidad que su modelo de gestión este basado en ofrecer servicios de créditos financieros a tasas competitivas del mercado pero que apunten a satisfacer necesidades para el mejor bienestar de los afiliados. Estos créditos, serán diseñados y definidos a través de un estudio técnico, pero se ha pensado que sean de inversión en Vivienda, Educación, Recreación, Turismo, Salud, Emprendimiento y desarrollo agro industrial, entre otros.

Estamos hablando Honorable Concejal de un No., de 1.500 posibles afiliados que serían nuestros clientes potenciales.

Hoy la CPSM maneja recursos por el orden de los \$38.000 mil millones pesos, de los cuales en reserva para pagar la deuda total de los afiliados es de \$20.400 millones de pesos quedando recursos para ser fondeados en la nueva entidad por valor de \$18.000. Datos estos obtenidos por un estudio de Calculo actuarial a diciembre de 2018.

Innovamos para mejorar

k. ¿Cómo hacerla viable financieramente?

Rta. / La nueva entidad va requerir ser modernizada y relanzada a nivel local, lo cual va generar nuevas expectativas en el mercado y confianza en sus afiliados. Debe ser una entidad que formule de manera permanente proyectos de cooperación y gestión interinstitucional sea a nivel local, nacional e internacional. Hoy no hace una sola gestión a ese nivel.

Debe ser cualificado y mejorado su recurso humano, al ser una entidad que va prestar servicios financieros y servicios de interés social y comunitario.

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

l. ¿Proyecto de vivienda de interés social para los trabajadores de la CPSM?

Rta. / Respetado Concejal: Como lo mencioné en mi intervención el día que fui citado al Concejo Municipal, su intervención acerca del proyecto de vivienda de interés social para los trabajadores fue mencionado por el director del INVISBU a lo cual yo quiero referirme de esta manera; La CPSM como entidad que administra los recursos de Cesantías de sus afiliados hoy no puede invertir esos dineros en proyectos de inversión diferentes a entidades bancarias que generen rendimientos o excedentes, en este sentido, es que queremos proyectar una entidad que pueda administrar recursos pero que también pueda prestar dineros a través de créditos para Adquirir Vivienda, Educación, Emprendimientos, Turismo, entre otros.

Sin embargo, apreciado Concejal Antonio, me gustaría tener una reunión con el Director del Invisbu y mirar opciones para gestión de estos beneficios para nuestros afiliados.

CARLOS BARAJAS

m. ¿Qué pasa si la mayoría de Bomberos de Bucaramanga se pensionaran pronto, como afectaría esto la estabilidad financiera de la CPSM?

Rta. / Respetado Concejal: Como lo mencione en la intervención ante ustedes, hoy la entidad administra recursos de Cesantías de 308 afiliados, en promedio cada año se están retirando un No. Aproximado de 14, quiere decir esto que al momento en que cualquier afiliado por motivo que sea tome la decisión de retirarse, de manera directa la entidad va perdiendo musculo financiero ya que son los aportes que se reciben de cada uno de ellos, los que permiten que la CPSM disponga de dineros para invertir en el sector financiero.

Los retiros de los afiliados son la principal causa para que la entidad desaparezca totalmente, no habría incentivos para la administración de los recursos.

n. ¿La posibilidad de realizar prestamos por parte de la CPSM?

Innovamos para mejorar

Rta. / Respetado Concejal: de acuerdo a su inquietud creemos que podemos ser transformados en una entidad que tenga posibilidades de ayudar y fortalecer procesos de emprendimiento y desarrollo local, mediante la oferta de créditos para ser invertidos en diversos proyectos. Esto hace parte de una de las líneas de servicios que queremos diseñar y ejecutar en el nuevo modelo de gestión de la entidad.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

- o. ¿Es viable actualmente que la CPSM preste sus servicios, que se debería hacer para optimizar su gestión y viabilidad financiera?

Rta. / Respetado Concejal: Podemos conceptuar favorablemente que la entidad hoy, brinda sus servicios de administración de recursos en una forma eficiente y eficaz pero que su ámbito de gestión y satisfacción de necesidades a los clientes, es limitado. Esto hoy, nos esta obligando a plantear una reingeniería institucional para una transformación de la entidad en la cual tenga y ofrezca un portafolio de servicios más amplio, innovador, que genere confianza en sus afiliados.

- p. Allegue por escrito los pilares y objetivos que usted ha propuesto para este 2021 para la CPSM

Rta. / Respetado Concejal: Principalmente me he propuesto realizar un estudio de caracterización de nuestros afiliados, presentar y sacar adelante este proyecto de transformación de la entidad, elaborando un estudio técnico de manera participativa en cooperación de aliados estratégicos, mejorar la imagen institucional y el relacionamiento con nuestros afiliados y finalmente hacer la rendición de cuentas del año 2020.

Hay otros objetivos o pilares del quehacer diario de la institución que, por supuesto son relevantes para la buena administración del servicio que brindamos,

Agradezco de antemano su atención, cualquier otra inquietud estamos para escucharlos.

Cordialmente,



SERGIO ANTONIO PLATA GONZALEZ

C.C. 79.443.654

Director General

Anexo: veintiún (21) folios



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL

A DICIEMBRE 31 DE 2020

BUCARAMANGA – Plaza Mayor Ciudadela Real de
Minas
Entrada 8, Local 106 _ Tel.3212173937 - 6441625
Correo. Contactenos@cpsm.gov.co



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

Contenido

Contenido

NOTA 1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL A DICIEMBRE 31 DE 2020.....	4
1.1 Identificación y funciones.....	4
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	6
1.3 Base normativa y periodo cubierto.....	6
1.4 Forma de Organización y/o Cobertura.....	7
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	8
2.1 Bases de medición.....	8
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	8
2.3 Hechos ocurridos después del periodo contable	8
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	9
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	12
Composición.....	12
5.1. Caja.....	12
5.2. Bancos y Corporaciones	13
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	13
Composición.....	13
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	14
Composición.....	14
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – muebles	15
10.2. Estimaciones.....	15
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	15
Composición.....	15
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	16
Composición.....	16
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	16
Composición.....	16
Detalle de Beneficios y Plan de Activos.....	17

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

22.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo.....	17
NOTA 26.	CUENTAS DE ORDEN	17
26.1.	Cuentas de orden deudoras	17
NOTA 27.	PATRIMONIO	18
	Composición	18
NOTA 28.	INGRESOS	18
	Composición	18
28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación	18
28.2.	Ingresos de transacciones con contraprestación	19
NOTA 29.	GASTOS.....	19
	Composición	19
29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas.....	20
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	21

Innovamos para mejorar

NOTA 1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL A DICIEMBRE 31 DE 2020

1.1 Identificación y funciones

Naturaleza Jurídica

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, fue creada mediante **ACUERDO MUNICIPAL No 042 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1938**, con la finalidad de suministrar beneficios a los empleados oficiales del municipio de Bucaramanga, siendo administrada por una Junta Directiva y con la finalidad de cubrir las áreas de recompensas de Retiro, auxilios por Enfermedad, Seguros de Vida Colectivo, Pensiones de Jubilación, Funerales y Entierros de los Empleados.

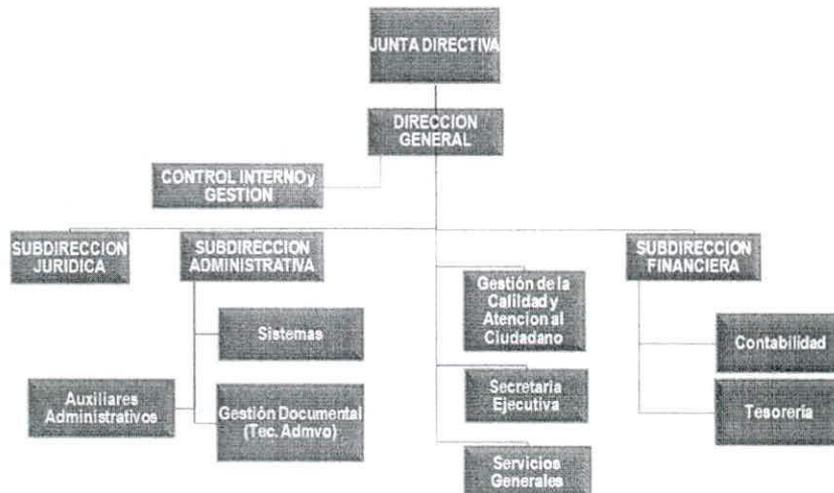
Los recursos con que cuenta la Caja de Previsión Social Municipal, para desarrollar su objeto misional, provienen de: Aportes patronales de cesantías sobre la nómina de los empleados y trabajadores de la administración Municipal y sus institutos descentralizados, vinculados al servicio de estas, antes del 1 de enero de 1997 y recursos de la Estampilla de Previsión Social Municipal recaudados hasta el 29 de octubre de 2015, fecha para la cual fue suspendido su cobro habitual por la resolución 659 de 2015 de la Alcaldía de Bucaramanga.

El órgano máximo de dirección de la Empresa es la Junta Directiva, la cual es la encargada de nombrar al gerente.

Para el funcionamiento de la CPSM, la alcaldía transfiere los recursos cada año; los cuales se distribuyen en gastos de personal, gastos generales y transferencias (pensionados y bonos pensionales).

Estructura orgánica

La Estructura Orgánica de la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL, se fundamenta en lo establecida mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 0003 de 2015 (22 de Diciembre) “Por medio del cual se ajusta el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos que conforman el Planta de Personal de la CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL de Bucaramanga, y actualizada en la Resolución N° 184 de 30 de julio de 2020, cuyas funciones deberán ser cumplidas por los funcionarios con criterios de eficiencia y eficacia en orden al logro de la misión, objetivos y funciones que la ley y los estatutos que rigen en la CPSM.



Naturaleza de sus operaciones

Misión

Administrar adecuadamente las cesantías del régimen de retroactividad de los empleados y trabajadores del Municipio de Bucaramanga y sus entes descentralizados afiliados, buscando plenitud en la satisfacción de sus necesidades mediante un excelente esquema de servicio y la mejora continua, dentro de los alcances misionales y estratégicos de la entidad. Optimizar el recaudo de Estampillas de Previsión Social Municipal, apalancando el pago de cesantías generando una disminución del pasivo por cesantías.

Visión

Ser, en el 2022, una entidad líder en la administración de los recursos financieros de cesantías del régimen de retroactividad y del recaudo de Estampillas de Previsión Social Municipal, entregando plena satisfacción a nuestros afiliados.

Domicilio de la entidad

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga se encuentra ubicada en la entrada 8 local 106 Plaza Mayor Ciudadela Real de minas (Bucaramanga/Santander) desde el año 2017; las oficinas en las cuales funciona son de Propiedad del Municipio de Bucaramanga.

Funciones

* Recaudar los aportes en cesantías que deban efectuar dentro de los primeros quince días de cada mes el Municipio de Bucaramanga, sus institutos descentralizados y las demás dependencias de este orden, que tengan afiliados sus empleados y trabajadores a la CAJA.

Innovamos para mejorar

- * Reconocer y pagar hasta el monto girado por el ente patronal, las cesantías tanto parciales como definitivas de los servidores públicos vinculados a la Entidad.
- * Administrar eficientemente los recursos provenientes de aportes en cesantías.
- * Establecer los mecanismos tendientes a recaudar de manera oportuna los aportes patronales y destinarlos exclusivamente para el pago de las prestaciones económicas.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

El marco normativo aplicado por la Caja de Previsión Social Municipal para la preparación y presentación de los estados financieros corresponde al adoptado mediante resolución 533 de 2015 y normas modificatorias que conforman el marco normativo para entidades de gobierno.

Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo

Se debe indicar el cumplimiento del marco normativo. Información acerca de los objetivos, políticas y procesos aplicados para gestionar el capital. Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores

Al cierre de la vigencia 2020 se aplicó el Manual de Políticas Contables, alineado con el nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno sin presentar afectación al periodo contable 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

Periodo cubierto

El periodo contable de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga es el comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2020.

Referencia Normativa

- ✓ Marco Normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
- ✓ Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada.

Innovamos para mejorar

- ✓ Resolución 706 de 2016, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 182 de 2017, Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- ✓ Instructivo No 001 del 17 de diciembre de 2019, de la UAE – Contaduría General de la Nación, relacionada con las instrucciones relativas al cambio de periodo contable 2019-2020, para el reporte de información a la UAE- Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
- ✓ Resolución 441 de 2019 por la cual se incorpora a la resolución 706 de 2016 plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría general de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.
- ✓ Resolución 193 de 2020 por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16° de la Resolución 706 de 2016.

Reportes e información empleada.

- ✓ Estado de situación financieros con corte a 31 de diciembre de 2020.
- ✓ Estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2020.
- ✓ Notas a los Estados Financieros.
- ✓ Información contable reportada a la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre de 2020.
- ✓ Reportes generados desde el Módulo de Nómina.

Políticas contables aplicadas

- ✓ Equivalentes al efectivo.
- ✓ Inversiones de administración de liquidez
- ✓ Cuentas por cobrar.
- ✓ Propiedades, planta y equipo.
- ✓ Otros activos.
- ✓ Cuentas por pagar.
- ✓ Beneficios a empleados.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

La Caja de Previsión Social Municipal con personería jurídica NIT 890.204.851-7, código Institucional ENT- 271668001, es una entidad descentralizada del Municipio de Bucaramanga, en desarrollo de su función misional que es administrar las cesantías retroactivas de los servidores públicos del Municipio del Bucaramanga y sus entidades descentralizadas incluidos los organismos de control municipal; uniforma, centraliza y consolida la contabilidad, suministrando a los usuarios información con calidad y oportunidad.

Innovamos para mejorar

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad se incluyeron en el Manual de Políticas Contables, adoptado mediante resolución 315 de 2020, denominado al costo de la transacción.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Moneda

La Caja de Previsión Social Municipal prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP).

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos corrientes sin decimales.

Materialidad

La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la CAJA que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de la misma.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

2.3 Hechos ocurridos después del periodo contable

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, determinará procedimentalmente la fecha o rango de fechas para el cierre del periodo contable y la fecha en la que considerará autorizado para publicación, el juego completo de estados financieros de propósito general, conformado por un estado de situación financiera, un estado de resultados, un estado de cambios en el patrimonio, un estado de flujos de efectivo, y las notas a los estados debidamente avalados por el Director General y el Contador, a efectos de aplicar la Norma de Hechos ocurridos después del periodo contable, determinar los hechos que implican o no ajuste, y revelar la información a que haya lugar.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste, son los que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo y que implican el

Innovamos para mejorar

reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, para reflejar la incidencia de los mismos.

Los hechos ocurridos después del periodo contable no que implican ajuste, son los que indican condiciones surgidas después de este y que por su materialidad, serán objeto de revelación.

Cuando La CAJA presente eventos, favorables o desfavorables, entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros que impliquen o no ajuste, revelará la información a que haya lugar, conforme a lo establecido en la Norma de Hechos ocurridos después del periodo contable, anexa al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Caja de Previsión Social Municipal, preparó su información financiera de acuerdo a lo dispuesto en el manual de políticas contables que compila los lineamientos establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno, revelando la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones.

La CAJA cambiará una política contable cuando resulte pertinente como consecuencia de una modificación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita, La CAJA considere pertinente un cambio de política que coadyuve a la representación fiel y la relevancia de la información financiera.

Las políticas contables de la Caja de Previsión Social Municipal se establecen con el objetivo de aplicarse y tenerse en cuenta en el desarrollo del proceso contable para el registro y análisis de la información contable, así como para la elaboración y presentación de los estados financieros de propósito general.

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga incluye en esta denominación las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad. Así mismo incluye las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor; así como los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que no están disponibles para su uso inmediato por parte de la CAJA.

➤ INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LÍQUIDEZ

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga incluye en esta denominación los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Innovamos para mejorar

➤ CUENTAS POR COBRAR

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga incluye en esta denominación los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

➤ PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga incluye en esta denominación los activos tangibles empleados por La CAJA para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

➤ OTROS ACTIVOS- INTANGIBLES

La Caja de Previsión Social reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

➤ CUENTAS POR PAGAR

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga incluye en esta denominación las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

➤ BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga incluye en esta denominación todas las retribuciones que La CAJA proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Innovamos para mejorar

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- a) acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre La CAJA y sus empleados;
- b) requerimientos legales en virtud de los cuales La CAJA se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o
- c) obligaciones implícitas asumidas por La CAJA, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en las siguientes cuatro categorías:

**Beneficios a los empleados a corto plazo.*

**Beneficios a los empleados a largo plazo.*

**Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.*

**Beneficios post-empleo.*

➤ PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Por su parte, los activos contingentes y los pasivos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros, sino que serán objeto de revelación.

➤ INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, entre otros.

➤ INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga reconoce como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba La CAJA sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, La CAJA no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es muy inferior al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga La CAJA dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Innovamos para mejorar

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 23. PROVISIONES

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	34,288,410,613.00	34,691,413,532.00	(403,002,919.00)
Caja	0.00	0.00	0.00
Bancos y corporaciones	34,288,410,613.00	34,691,413,532.00	(403,002,919.00)

Las cuentas que componen el Efectivo y equivalentes al efectivo son 1.1.05.02 Caja Menor; 1.1.10.05 Cuenta corriente; 1.1.10.06 Cuenta de Ahorros y 1.1.10.09 Depósitos Simples.

5.1. Caja

La Caja de Previsión Social Municipal mediante Resolución Interna No 085 del 03 de abril de 2020, constituye la caja menor para la vigencia 2020. Cuyos recursos se destinaron al cubrimiento de gastos en situaciones imprevistas, urgentes, imprescindibles o inaplazables, requeridas para el

Innovamos para mejorar

funcionamiento de la CPSM, o para la correcta prestación de un servicio que por su naturaleza y urgencia no dieron lugar a tramitación ordinaria.

5.2. Bancos y Corporaciones

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	34,288,410,612.93	34,691,413,532.07	(403,002,919.14)	1,908,288,036.00	3.3
Cuenta corriente	16,703,791.41	30,379,006.12	(13,675,214.71)	526,586.00	1.9
Cuenta de ahorro	3,473,695,869.66	3,015,769,244.98	457,926,624.68	41,181,824.00	2.9
Depósitos simples	30,798,010,951.86	31,645,265,280.97	(847,254,329.11)	1,866,579,626.00	5.0

El saldo a 31 de diciembre de 2020, en la cuenta corriente de la entidad, reflejan la adecuada ejecución de los recursos asignados para cumplir con las diferentes obligaciones que ha contraído la entidad para el cumplimiento del objeto misional.

El saldo en cuenta de ahorros al cierre de la vigencia 2020, es que debido a la pandemia las tasas ofertas para invertir en CDT disminuyeron demasiado, razón por la cual la entidad se vio en la necesidad de dejar los dineros en la cuenta de ahorros, la cual estaba generando un rendimiento mayor que invertirla en CDT.

Otra de las razones por la que se dejó el dinero en la cuenta de ahorros fue poder contar con el efectivo para cancelar cesantías definitivas a los funcionarios que estaban afiliados a la CPSM en régimen de cesantías retroactivas, ya que debido a las listas de elegibles que publicó la CNSC, de la convocatoria de Santander, varios de funcionarios afiliados a nuestra entidad tuvieron que salir de los cargos que venían ocupando en provisionalidad o encargo, razón por la cual se les debe pagar cesantías definitivas.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga incluye en esta denominación los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Composición

CÓD	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	254,850,520.00	4,023,582.00	250,826,938.00
1.3.37	Db	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	132,113,197.00	4,023,582.00	128,089,615.00
1.3.84	Db	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	122,737,323.00	0.00	122,737,323.00

El saldo de Transferencias por cobrar en la vigencia 2020 corresponde al 8.33% dejados de girar por las entidades aportantes a cesantías retroactivas.

Innovamos para mejorar

1.3.37.12	Db	Otras transferencias	132,113,197.00	4,023,582.00	128,089,615.00
1.3.37.12.02	Db	8.33% Alcaldía Bucaramanga	128,929,682.00	2,000,000.00	126,929,682.00
1.3.37.12.07	Db	8.33% Invisbu	1,477,065.00	0.00	1,477,065.00
1.3.37.12.09	Db	8.33% INDERBU	1,706,450.00	2,023,582.00	(317,132.00)

Otras cuentas por cobrar corresponde a arrendamientos de los Inmuebles de propiedad de la CPSM a la Administración Municipal.

1.3.84.90	Db	Otras cuentas por cobrar	122,737,323.00	0.00	122,737,323.00
1.3.84.90.01	Db	Otras cuentas por cobrar	14,076,000.00	0.00	14,076,000.00
1.3.84.90.02	Db	Arrendamientos inmuebles CPSM	108,661,323.00	0.00	108,661,323.00

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga incluye en esta denominación los activos tangibles empleados por La CAJA para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

La CAJA reconocerá como Propiedades Planta y Equipo los bienes cuyo costo de adquisición, individualmente, sea igual o superior a los valores que a continuación se indican:

CLASE DE ACTIVO	CUANTÍA
Terrenos	Cualquier valor
Edificaciones	Cualquier valor
Maquinaria y Equipo	1 SMMLV
Muebles Enseres y Equipo de Oficina	1 SMMLV
Equipo de Comunicación y Computación	1 SMMLV
Equipo de comedor, cocina, despensa y hoteles	1 SMMLV

Los bienes cuyo costo sea inferior a dichos valores serán controlados administrativamente, pero no serán reconocidos en el Estado de Situación Financiera.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3,907,952,510.14	4,002,607,778.14	(94,655,268.00)
1.6.40	Db	Edificaciones	3,898,232,882.00	3,898,232,882.00	0.00
1.6.65	Db	Muebles y nseres y Equipo de oficina	114,489,121.00	114,489,121.00	
1.6.70	Db	Equipo de comunicación y computo	137,165,328.26	137,165,328.26	
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	(241,934,821.12)	(147,279,553.12)	(94,655,268.00)

Innovamos para mejorar

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – muebles

Los saldos de la depreciación acumulada se relacionan a continuación:

1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	(113,378,186.00)	(27,073,922.00)	(86,304,264.00)
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	(53,602,375.48)	(53,602,375.48)	0.00
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipo de Computación y comun	(74,954,259.64)	(66,603,255.64)	(8,351,004.00)

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga a finales de la vigencia 2019 adquirió 7 inmuebles y debido a ello es que se presenta la variación significativa en depreciación de edificaciones.

10.2. Estimaciones

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, realiza el cálculo de la depreciación acumulada mediante la distribución racional y sistemática del costo de los bienes durante su vida útil estimada, con el fin de asociar la contribución de estos activos al desarrollo de sus actividades y se registrará contablemente al final de cada mes, aplicado de la siguiente manera por el método de la línea recta:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	VIDA ÚTIL	MESES
MUEBLES	Equipos de comunicación y computación	5 años	60
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10 años	120
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5 años	60
INMUEBLES	Edificaciones	45 años	540

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

La Caja de Previsión Social reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

Innovamos para mejorar

CÓD	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	93,915,344.65	93,915,344.65	0.00
1.9.70	Db	Activos intangibles	155,285,330.00	155,285,330.00	0.00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	(61,369,985.35)	(61,369,985.35)	0.00

Los activos intangibles de la entidad están compuestos por licencias que para el presente periodo representan un valor de \$ 20.785.330 y software documental y archivo por valor de \$134.500.000.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga incluye en esta denominación las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

A 31 de diciembre de 2019, se constituyó una cuenta por pagar por valor de \$1.190.000.000 a Inversiones Solidas de Bogotá S.A.S. con Nit 900.866.535-1, por concepto de adquisición de un bien inmueble.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	19.868.566,69	1.213.291.337,15	-1.193.422.770,46
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales		1.190.000.000,00	-1.190.000.000,00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	4.998.116,69	8.420.887,15	-3.422.770,46
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por pagar	14.870.450,00	14.870.450,00	0,00

*Los Recursos a Favor de Terceros corresponde a los rendimientos financieros de la cuenta de Ahorros del Banco DAVIVIENDA -funcionamiento para devolver a la Alcaldía.

*En saldos a favor de beneficiarios que se registra en el 2020 y 2019 corresponden a los siguientes conceptos:

Consorcio Elementos De Protección Y Seguridad Bucaramanga 2017- Devolución estampilla, constitución cuenta por pagar por consignación realizada en el banco GNB Sudameris el día 13 de ENERO 2017 del contrato de compraventa #391 de ENERO 11 de 2017	13.620.450,00
Honorarios- José Miguel Quiroz Diaz- Contrato 2016	1.250.000,00
SUBTOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	14.870.450,00

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Atendiendo lo definido en el nuevo Marco Normativo para las entidades de gobierno, se entiende que los beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	74.891.364,00	0,00	74.891.364,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	74.891.364,00	0,00	74.891.364,00

De la clasificación de beneficios a empleados definida en el Marco Normativo, la entidad cuenta únicamente con los de corto plazo que incluyen a los empleados de nómina de planta.

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

De la clasificación de beneficios a empleados definida en el Marco Normativo, la entidad cuenta únicamente con los de corto plazo que incluyen a los empleados de nómina de planta.

La Caja de Previsión Social Municipal cuenta con una planta de empleos de 14 cargos, de los cuales solo están provistos 8 cargos, conformada por personal de cuya relación laboral se originan las obligaciones laborales representadas prestaciones sociales así:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	74.891.364,0
2.5.11.02	Cr	Cesantías	14.008.573,0
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	1.671.223,0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	28.853.043,0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	19.672.529,0
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	10.685.996,0

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Esta cuenta corresponde al control de la existencia de estampillas de especies venales y otros derechos contingentes

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	177.130.426,00	177.130.426,00	0,00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES			0,00
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES			0,00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	88.565.213,00	88.565.213,00	0,00
8.3.10	Db	Bonos, títulos y especies no colocados	60.948.450,00	60.948.450,00	0,00
8.3.15	Db	Activos totalmente depreciados y agotados	27.616.763,00	27.616.763,00	0,00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	88.565.213,00	88.565.213,00	0,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	88.565.213,00	88.565.213,00	0,00

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

Dentro del nuevo marco normativo la CPSM fue reclasificada a empresas de Gobierno por lo cual cambio los códigos del patrimonio y se ajustaron las partidas de acuerdo al instructivo 002 emanado de la Contaduría General de la Nación

La desagregación del patrimonio presentada en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se muestra a continuación:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	38,450,370,887.03	37,578,670,729.71	871,700,157.32
3.1.05	Cr	Capital fiscal	34,747,402,895.70	34,951,715,195.70	(204,312,300.00)
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	2,626,955,534.01	1,549,346,108.81	1,077,609,425.20
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	1,076,012,457.32	1,077,609,425.20	(1,596,967.88)

El capital fiscal de la empresa presentado en el estado de situación financiera corresponde a los dineros por recaudo de estampilla y de las entidades afiliadas para cubrir el pago de cesantías retroactivas ya que se va acumulando cada año con el resultado del ejercicio.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

La desagregación de los ingresos presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	6,063,474,733.32	6,126,686,035.70	(63,211,302.38)
4.1	Cr	Ingresos fiscales	0.00	26,248,952.00	(26,248,952.00)
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	3,894,604,770.00	3,894,604,770.00	0.00
4.8	Cr	Otros ingresos	2,168,869,963.32	2,205,832,313.70	(36,962,350.38)

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	3,894,604,770.00	2,911,074,542.00	983,530,228.00
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	0.00	26,248,952.00	(26,248,952.00)
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0.00	26,248,952.00	(26,248,952.00)
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	3,894,604,770.00	2,884,825,590.00	1,009,779,180.00
4.4.28	Cr	Otras transferencias	3,894,604,770.00	2,884,825,590.00	1,009,779,180.00

Innovamos para mejorar

En cuanto a los ingresos de transacciones sin contraprestación se encuentra la transferencia que nos realiza el Municipio para el funcionamiento y los aportes recibidos de la administración municipal y los institutos descentralizados por concepto del aporte del 8.33% para cubrir parte del pago de cesantías retroactivas que se le cancelan a los afiliados.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	2,168,869,963.32	2,205,832,313.70	(36,962,350.38)
4.8	Cr	Otros ingresos	2,168,869,963.32	2,205,832,313.70	(36,962,350.38)
4.8.02	Cr	Financieros	1,908,288,036.32	2,147,701,778.70	(239,413,742.38)
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	260,581,927.00	58,130,535.00	202,451,392.00

Forman parte de los Ingresos los rendimientos financieros recibidos de las entidades financieras por los dineros depositados en cuentas de ahorro, corriente y CDTs. Cabe aclarar que los rendimientos financieros de la vigencia 2020 disminuyeron debido a que las tasas bancarias ofertadas por las diferentes entidades financieras, fueron más bajas en comparación con la vigencia 2019.

Dentro de los ingresos diverso tenemos los arrendamientos de los inmuebles de propiedad de la CPSM, de los cuales se recibieron durante la vigencia 2020 la suma de \$254,289,329.00 y los ingresos por incapacidades que ascienden a la suma de \$6,291,086.00

NOTA 29. GASTOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	4,987,462,276.00	4,039,297,430.50	948,164,845.50
5.1	Db	De administración y operación	3,820,456,146.00	3,355,463,671.00	464,992,475.00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	94,655,268.00	22,604,152.50	72,051,115.50
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	1,072,350,862.00	661,229,607.00	411,121,255.00

Innovamos para mejorar

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	DETALLE	
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2020	EN ESPECIE 2020
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	3,820,456,146.00	3,355,463,671.00	464,992,475.00	3,820,456,146.00	0.00
5.1	Db	De Administración y Operación	3,820,456,146.00	3,355,463,671.00	464,992,475.00	3,820,456,146.00	0.00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	483,016,319.00	342,164,051.00	140,852,268.00	483,016,319.00	0.00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	17,628,009.00	4,611,108.00	13,016,901.00	17,628,009.00	0.00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	124,417,600.00	93,512,900.00	30,904,700.00	124,417,600.00	0.00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	27,085,500.00	24,723,300.00	2,362,200.00	27,085,500.00	0.00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	2,995,254,154.00	2,735,735,784.00	259,518,370.00	2,995,254,154.00	0.00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	504,000.00	94,160,300.00	(93,656,300.00)	504,000.00	0.00
5.1.11	Db	Generales	154,640,564.00	58,337,228.00	96,303,336.00	154,640,564.00	0.00
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	17,910,000.00	2,219,000.00	15,691,000.00	17,910,000.00	0.00

- 5101 sueldos y salarios, se reconocen las erogaciones de la planta de personal que labora en la entidad, tales como: Sueldos, bonificación por servicios prestados y Bonificación por recreación.
- 5102 Contribuciones imputadas, se registra las indemnizaciones de vacaciones de la del personal que se retira de la Entidad.
- 5103 contribuciones efectivas, se registra el valor de las contribuciones sociales que paga la Caja de Previsión Social a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los funcionarios que laboran en la entidad, tales como salud, pensión, cajas de compensación familiar y las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL).
- 5104 aportes sobre la nómina, representa el valor de los gastos que se generan por los pagos obligatorios sobre la nómina a las entidades administradoras de parafiscales es decir Instituto Colombiano de bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de aprendizaje (SENA).
- 5107 prestaciones sociales, dando cumplimiento al principio de devengo, se registran las prestaciones sociales de cada funcionario es decir se tienen en cuenta los aportes de cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios. Igualmente se registran las cesantías parciales y definitivas que se le cancelan a los funcionarios de la Administración Municipal y los diferentes institutos descentralizados que se encuentran afiliados a la CPSM.
- 5108 gastos de personal diversos, se consolida todas las demás erogaciones realizadas durante el periodo con relación a gastos del personal, tales como Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo.

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

- 5111 generales, se registran los gastos para el normal funcionamiento de la CPSM, entre ellos materiales y suministros, servicios públicos, comunicación y transporte, seguros generales, administración de inmuebles y Honorarios.
- 5120 corresponde al valor pagado por concepto de impuestos, contribuciones y tasas entre ellas el impuesto predial de los inmuebles de propiedad de la CPSM.

Una de las variaciones más representativas se evidencia en la cuenta 5108 gastos de personal diversos, por un valor de \$93.656.300, ya que en el 2020 los pagos por Honorarios, no fueron representativos en comparación con la vigencia 2019.

Se observa que los gastos 5107 prestaciones sociales, obtuvo una variación significativa, debido al monto de cesantías definitivas canceladas a nuestros afiliados en el régimen de cesantías retroactivas

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	94,655,268.00	22,604,152.50	72,051,115.50
		DEPRECIACIÓN	94,655,268.00	22,604,152.50	72,051,115.50
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	94,655,268.00	22,604,152.50	72,051,115.50

El aumento de la depreciación con respecto al año 2019, se debe a los predios que adquirió la CPSM al finalizar la vigencia 2019 y se han venido depreciando durante toda la vigencia 2020.



EDITH VIVIANA RODRIGUEZ SOLANO
Profesional Universitario-contador (e)
P182829-T